

## UN LANCE DE HONOR O DESAFÍO EN LA CARACAS DE 1778

Jorge López Falcón (\*)

*Ira, furor brevis*  
(*La cólera, una locura breve*)  
Horacio

*A Santiago Gerardo Suárez. In memoriam*

Para el último cuarto del siglo XVIII, Caracas era entonces Santiago de León de Caracas, la orgullosa ciudad capital de la Capitanía General de Venezuela. Quizás a la vista de los viajeros que la visitaban semejaba una apacible y bella ciudad de techos rojos y altos campanarios, arrullada por una imponente montaña. Si acaso se escuchaba el canto de los gallos mañaneros, algunos ladridos por aquí y por allá, y por supuesto el imperturbable repique de las campanas, que rítmica y musicalmente anunciaban bien fuera el comienzo de la Santa Misa en los templos, algún festejo general o el toque de ánimas. Sin embargo, en los días de mercado si había más ajetreo y bullicio. Se veía a la gente más animada ante la alharaca de los vendedores de variadas mercaderías. Abundaban las frutas, diversos tubérculos, distintas carnes como la ovejuna, vacuna, caprina y la de cerdo; además de aquella procedente de animales de caza como el venado y la lapa. También estaban a la venta las gallinas que serían beneficiadas luego, para ser preparadas en las humeantes cocinas domésticas. Vendían asimismo especias, papelones, dulces y golosinas, guarapos y refrescos, variados biscochos y una rica selección de bollitos emparentados a los tamales novo hispanos. Algunos vendedores ofrecían al público tejidos como ponchos y sombreros. También se veían las pajareras, con distintas aves cantoras criollas, y tantos otros animales nativos como los son las perezas, loros, guacamayas y monos, todos en venta y visibles en sus jaulas para tenerlas en casa como mascotas. Fuera de los días “de mercado” el silencio urbano era levemente quebrantado por algunas procesiones religiosas en las que los feligreses cantaban al Redentor, a su Santa Madre y a los santos. También, de

---

(\*) Jorge López Falcón. Lic. En Educación Mención Ciencias Sociales (UCAB 1984). Magíster en Historia de las Américas (UCAB 1995). Desde hace algunos años se desempeña como Jefe de la División de Manuscritos y Archivos Documentales del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional. En la actualidad ejerce la docencia en la Escuela de Educación de la UCAB.

cuando en vez, se podía ver marchar algún batallón de las Milicias Regladas que salía de la ciudad para realizar sus variados ejercicios marciales. Pues bien el suceso al que haremos referencia no fue otro que un lance o desafío que ocurriera entre dos hombres del Batallón Veterano de Caracas. El mismo se dio en aquella aparentemente pacífica ciudad de los techos rojos y en él participaron dos miembros de aquella desaparecida fuerza armada hispano-venezolana. El documento que reseñamos procede del Archivo del Registro Principal de Caracas, Sección Cajas Negras. (A10-C50-D489). Doc. N°493 sobre injurias. s/n. El mismo constituye un indicio más de las múltiples situaciones e imprevistos que acaecían en aquella urbe no tan risueñamente silenciosa o pacífica, cuyos habitantes se hallaban bajo la extrema tiranía del peso del honor, de la honra. Esta última sustentaba, hasta cierto punto, la vida cotidiana de aquellos pobladores, que no podían escapar de sus dictámenes.

Lugar: Caracas, a una cuadra del Puente de Punceles.

Fecha: 11 de septiembre de 1778

Duelistas: El granadero del Batallón Veterano de Caracas *Agustín Pinto* y un paisano de nombre *José*.

Armas empleadas: Sables.

“P. ¿Jurais a Dios y prometeis al Rey decir verdad sobre el punto en que os boy a interrogar?”

Juramento militar, previo a un interrogatorio

Caracas, siglo XVIII

El día 11 de septiembre de 1798, el Granadero del Batallón Veterano de Caracas *Agustín Pinto* fue herido en un lance por un paisano suyo. Al parecer, el enfrentamiento habido entre los dos hombres se dio por causa de una mujer. Sin embargo, es probable que se hayan batido más por las injurias que profirieran el uno al otro que por la primera razón aducida, como se comprenderá.

A fin de tomar la obligatoria declaración al herido, las autoridades militares procedieron a nombrar un escribano que llevaría a cabo el interrogatorio pertinente a fin de aclarar el asunto.

El texto es el siguiente:

“... Don José Gonzalez, Subteniente de la sexta Compañía, y Ayudante interino del Batallón Veterano de Caracas; habiendo de nombrar Escribano segun previene Su Magestad en sus Reales Ordenanzas para que actue en la

declaración que de orden del Señor Comandante del Cuerpo, el Brigadier don Joaquin de Zubillaga boy a tomar al Granadero del mismo cuerpo para averiguar el modo con que lo hirieron; nombre para que lo [ilegible = ¿acuse?] a don Manuel Villapol, Sargento 1º del citado Batallon, quien aceptó, y habiéndole advertido de la obligación que contrae, acepta, jura y promete guardar sigilo, y fidelidad en que actue; y para que conste lo pongo por diligencia que firmó conmigo en Caracas a doze de Septiembre de mil setecientos noventa y ocho =

Josef Gonzalez

[firmas]

Manuel Villapol".<sup>1</sup>

Luego de haberse nombrado formalmente el escribano, se procedió a interrogar al herido. El interrogatorio fue como sigue:

<p>“Declaracion del</p> <p>Herido Agustín</p> <p>Señor Don José Gonzalez</p>	<p>En la referida ciudad</p> <p>dicho dia, mes y año el Pinto</p> <p>Ayudante</p>
--	---

interino, pasó con asistencia, de mí el Escribano al Hospital Real de ella donde se halla herido, y en cama Agustín Pinto, y hallándole capaz y despejado, de sus potencias, le hizo levantar la mano diestra, y \_\_\_\_\_

P. Jurais a Dios y prometéis al Rey decir verdad sobre el punto en que os boy a interrogar,

- dijo, sí juro.

P. *Su nombre y empleo*, dijo: que se llama Agustín Pinto y que es granadero del Batallon Veterano en esta ciudad.

P. *Quien le ha herido, en que parrage, (sic) con que instrumento, a que horas, y adonde*; dijo:

1 A.R.P. Sección Cajas Negras. (A10-C50-D489) Doc. n° 493 sobre injurias. s/n. El texto comienza así:

“ 7 foxas.  
Batallon Veterano (sic) de Caracas.  
n° 10.  
Año de 1798

Declaración recibida de Agustín Pinto Granadero del expresado Batallon sobre la herida que le dio un Paisano el dia 11 de Septiembre de 1798  
N 4 7 27 (?).”

Que lo ha herido un paisano llamado José, cuio apellido ignoro, *en la mano izquierda con un sable*, entre la una, y las dos de la tarde de ayer, una quadra antes del Puente de Punceles entrando por la Sabana.

P. *Que motivo dio al Paisano que (ilegible) para que lo hiriese, quienes lo presenciaron, y que dia, y declara quanto pasó cual disencion;*

dijo: que hace como nueve meses que tenia amistad con *Josefa de Silvio*, de estado viuda, y parda de calidad, cuia casa (que es inmediata al parraje (sic) donde lo hirieron) visitaba con frecuencia, en la que el viernes proximo pasado halló el referido Paisano, y notando estaba en la casa con alguna satisfacion, pregunto a la Silvio qué hacia aquel hombre o a qué fin la visitaba, a que le contestó haber ido para hacerle un predicamento, y sin otro fin; *pero habiendolo buelto a encontrar el declarante al siguiente dia en lo interior de la casa con la sobre dicha muger, sospechoso de que su trato encubría alguna particularidad, le hizo a ella, en presencia del paisano, varios cargos, que dieron motivo a es(te) para que también la recombiniese sobre componerlos a ambos a un Lance en que pudieran perderse*, a cuia prudencia correspondio el que declara manifestando *no sucedería, pues nunca sería capaz de empeñarse por una muger de su clase*, y a consecuencia se retiro dejando al Paisano en la casa, y aunque volvio a ella el dia despues *con intencion de darle unos quantos latigos (sic)*, sin embargo de encontrarla sola, no lo verificó, y solo se contentó con decirla varias compresiones (sic) en que le manifesto su enojo, y resolucion de no continuar su correspondencia, que en los dias siguientes estubo otras dos ocasiones sin mas objeto que el de recoger una Perrita y un taladro que ally tenia; y que en el de ayer a la citada hora fue a casa de una amiga de la susodicha, que vive vecina a ella, y se llama Manuela Candiallo (sic) de calidad morena con el fin de recoger un par de medias que quedaron en su poder...”<sup>2</sup>

Lo esencial en este documento no es precisamente lo que sigue en el texto: el interrogatorio de algunos testigos que poco o casi nada aportan y la ira de dos hombres que terminaron agrediéndose. Lo verdaderamente esencial recae en las palabras de Agustín Pinto. Apenas quedó esbozada la posibilidad de batirse con su oponente, tan pronto fuera mencionada tal salida a la rivalidad existente, el granadero pensó si valdría la pena una lid por aquella mujer, si ella lo merecía... De seguida rechazó la propuesta de batirse en “... un lance en que pudieran perderse...” y sin más expresó a su oponente que *eso “... no sucedería, pues nunca sería capaz de empeñarse por una muger de su clase...”*.

“Una muger de su clase...” Expresión que, aunque despectiva y quizá hasta cruel, pone de manifiesto una manera de pensar y vivir. Probablemente Agustín

---

2 Idem.

se hubiera batido gustoso por una dama o al menos por una mujer virtuosa, sin darle mayor relevancia al estamento o grupo social al cual perteneciera - pero aquello de “su clase” nos lleva a pensar no sólo en la realidad de su “calidad” (parda), sino en algo más: el empleo de la palabra “clase” en lugar de un despectivo mayor (v.g. calaña) para expresar su disgusto por la infidelidad de su amante, a la que ve como un ser despreciable.

Tales eran la ira, los celos, o al menos el resentimiento del granadero que llegó a pensar en darle a Josefa de Silvio “unos quantos latigos (sic)”, acto que no lo llegó a realizar por razones que ignoramos, fuera porque privó en él la razón, la caballerosidad o quizás algo de cristiana misericordia. De cualquier manera, aquel militar que se batiera con “un paisano” de nombre José, a “una quadra del Puente de Punces”, el 11 de septiembre de 1788, “entre la una, y las dos de la tarde”, tomó la “resolución de no continuar su correspondencia” con la referida Josefa de Silvio. Fundadas razones tendría Agustín Pinto para llegar a tal determinación. Una cicatriz en su mano izquierda siempre le traería el recuerdo de Josefa.

Tanto el “Batallón Fijo de Caracas” como el “Batallón Veterano de Caracas” constituían expresiones existentes a fines del siglo XVIII para identificar una misma fuerza. Por todo lo anterior, consideramos pertinente explicar su origen, dada por una parte su importancia histórica como Fuerzas Armadas “... de pie fijo en la provincia de Caracas...”;<sup>3</sup> y por otra porque se les nombra en numerosos expedientes de otros casos así como en infinitud de documentos históricos.

El Batallón Veterano de Caracas se conformó bajo la administración del Gobernador y Capitán General, el Brigadier don Felipe Nicolás Ricardos entre los años de 1751 y 1757. Este ilustre militar gaditano, nacido en 1689, tuvo una destacada carrera militar en Malta e Italia. Hacia 1748 se encuentra en la ciudad de Málaga como Gobernador. En 1751, el Rey Fernando VI le honra con el cargo de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela. Apenas llegado se dio a la tarea de sofocar y extinguir la revuelta de Juan Francisco de León contra la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación o Real Compañía de Caracas. La misma “... es totalmente derrotada y los prisioneros son muchos, de los cuales 10 son ejecutados...”<sup>4</sup> Algún tiempo después, y luego de una activa comunicación con las autoridades metropolitanas, Ricardos pone en acción una instrucción de Fernando VI: “... para que deje en Venezuela el contingente de tropas necesario para ‘...

3 Bencomo Barrios, Héctor. “Fuerzas Armadas”. Artículo publicado en el *Diccionario de Historia de Venezuela*, op. cit. p. 219.

4 Avendaño Vera, Astrid. “Ricardos, Felipe Nicolás”. Artículo publicado en el *Diccionario de Historia de Venezuela*, op. cit. Tomo III, p. 423.

mantener el país en la debida subordinación...’ y el resto sea embarcado a España...”<sup>5</sup>

Con tal fin, Ricardos propuso “... un plan para la guarnición que debía quedar en la provincia: 12 compañías de infantería de 60 hombres cada una y un piquete de caballería de 35 hombres; también propone un reglamento, basado en gran parte en el del batallón de La Habana. Luego de un cruce de correspondencia entre la Corte y el Gobernador Capitán General,... Ricardos envía su plan definitivo el 16 de julio de 1753 y el 26 de febrero de 1754 el Rey aprueba, a través del marqués de la Ensenada, la formación definitiva del Batallón Veterano de Caracas que incluía toda la provincia y no sólo la capital. **Este hecho ha sido considerado como el inicio del ejército permanente en Venezuela.** Ricardos forma al mismo tiempo, una Compañía de blancos y otra de pardos...”<sup>6</sup>

Por otra parte, Héctor Bencomo Barrios aclara, al tratar sobre el origen de tales contingentes militares, que “... algunos procedían de la metrópoli y los más eran nativos (de Venezuela)...”<sup>7</sup> Los blancos ingresaban en los batallones “... en calidad de cadetes, a razón de 2 por compañía en las de infantería y uno en las de caballería y dragones... **los que se recibiesen por cadetes debían ser hijosdalgo** o cuyo padre fuese oficial en el grado de capitán como mínimo... No había cadetes en las compañías de granaderos de los batallones de caballería. Las ordenanzas establecían un sistema de selección muy riguroso;...”<sup>8</sup>

Ignoramos el “país de origen” de Agustín Pinto y el personaje llamado “José”. Para el siglo XVIII, un caraqueño, por ejemplo, era de **nacionalidad española** y “su país” Caracas y/o Venezuela; un veracruzano, un limeño, un madrileño, pertenecían igualmente a la nación española y sus “países” de origen eran, respectivamente, Veracruz (o Nueva España), Lima (o Perú) y Madrid (o Castilla, La Nueva). En una oportunidad don Andrés Bello expresó que era un español de Caracas, mientras que el propio Francisco de Miranda en sus primeros años como infatigable viajero se consideraba a sí mismo como un español oriundo de Caracas.

“... Miranda vivió, hablo y pensó en Rusia como español; de espíritu radical es verdad, en ideas, en doctrinas y en religión, y quizás como elemento desafecto a una Corte y a un Gobierno que él consideraba ineptos para labrar el bienestar de España, de ‘su país’ de ‘su tierra’, como él dice...”<sup>9</sup>

5 Idem.

6 Idem.

7 Bencomo Barrios, Héctor. “Fuerzas Armadas”. Artículo publicado en el *Diccionario de Historia de Venezuela*, op. cit. Tomo II p. 219.

8 Idem.

9 Grisanti, Ángel. *Miranda y la Emperatriz Catalina la Grande*. Empresa Gutenberg. 124 p. Caracas, 1928.

Según Angel Grisanti, durante su estadía en Rusia, Francisco de Miranda era mirado con antipatía y desconfianza por la Corte de Madrid. Esto se debía, entre otras razones, a su actitud crítica y cuestionadora de la administración española. Antes de erguirse cual coloso a favor de la Independencia de Hispanoamérica, Miranda se sintió español (y eso aquí no podía considerarse como un crimen por ese entonces).

“Antes y aún después de las intrigas contra él, que partían de Viena, en ocasiones diversas Miranda habla en Rusia de ‘nuestro Murillo’; de ‘nuestra Esquadra’; de ‘España de América Española’; sin ninguna expresión denigrante para España, que revele ya un deliberado propósito de revuelta, o planes políticos contra ésta en el Continente americano”.<sup>10</sup>

Pero Miranda madurará sus ideas, sus ideales justicieros. Reflexionará mucho y finalmente concluirá que la única salida a la tiranía española en América era la separación política de la metrópoli europea.

Distinto al caso del Precursor de la Independencia fue el de Antonio Nicolás Briceño quien tildó de maldita a la “raza de los españoles”.

Sabemos que entre los próceres de nuestra emancipación, una vez lograda la Independencia continental, hubo la preocupación por independizar a Cuba y Puerto Rico, e incluso alguno pensó idealística, si no románticamente, en la posibilidad de liberar a la propia España del yugo de Fernando VII.

Por todo lo anterior, aunque sabemos que el granadero Agustín Pinto y su adversario de nombre “José” compartían la “nacionalidad española”, desconocemos si eran oriundos de la metrópoli peninsular, si procedían de estas tierras venezolanas o de alguna otra provincia ultramarina del imperio. Lo cierto es que se consideraron a sí mismos como paisanos (de alguna comarca, ciudad o pueblo) de aquel mundo hispánico.

---

10 Ibidem. p. 42.